



Resolución Jefatural

Nº 037- 2012 - INDECI
10 de Febrero 2012

VISTOS: el Memorandum Nº 156-2012-INDECI/12.1 de fecha 23.ENE.2012 del Director Nacional de Logística, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, según lo dispuesto por el literal e) del artículo 67º del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y normas modificatorias, se establece como una de las funciones de la Dirección Nacional de Logística proponer la normatividad correspondiente que permita asegurar los mínimos niveles de stock en los diferentes órganos del INDECI para una oportuna y adecuada atención de las emergencias;

Que, mediante el Memorandum de Vistos, el Director Nacional de Logística solicita la autorización para la conformación del Comité de Trabajo Institucional encargado de elaborar el proyecto del "Plan Logístico INDECI AF – 2012, para Ayuda Humanitaria ante Emergencias o Desastres";

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM-modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR a partir de la fecha de la presente Resolución el Comité de Trabajo Institucional encargado de elaborar el Proyecto del "Plan Logístico INDECI AF-2012, para Ayuda Humanitaria ante Emergencias o Desastres", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



PRESIDENTE : Germán Ruiz Benites
Director Nacional de Logística.

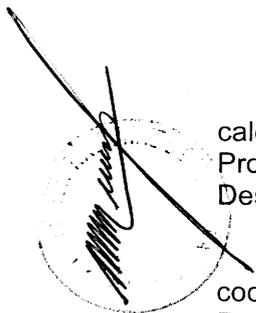
SECRETARIO : Graciela Del Carpio Del Carpio
Jefa de la Unidad de Abastecimiento.

MIEMBROS : Jorge Hurtado Contreras
Director Nacional de Operaciones.

Alberto Eduardo Bisbal Sanz
Director Nacional de Prevención.

Ana Graciela Cahuana Carreño
Jefe del Almacén General.

Gloria Otiniano de Irribarren
Representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto



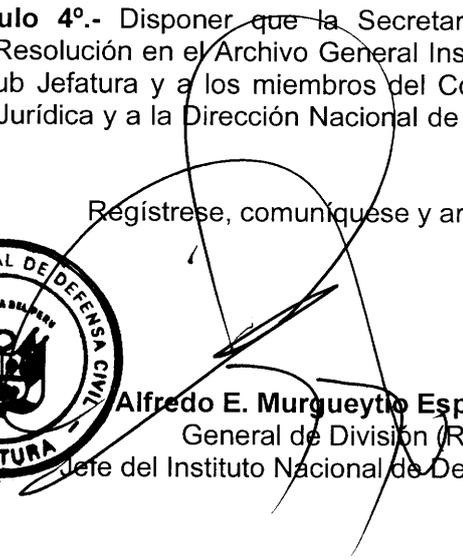
Artículo 2º.- El Comité de Trabajo tendrá un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, para elaborar el Proyecto del Plan Logístico INDECI AF -2012, para "Ayuda Humanitaria ante Emergencias o Desastres".

Artículo 3º.- Encargar a la Secretaría General e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Estadística y Telemática la publicación de la presente Resolución al día siguiente de su aprobación en el Portal Institucional (www.indeci.gob.pe) e intranet.



Artículo 4º.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura y a los miembros del Comité de Trabajo conformado, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Dirección Nacional de Logística, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

MEMORANDUN N° 156 -2012/INDECI/12.1

A : Crl. Ing. EP "R"
EDGAR ORTEGA TORRES
Sub Jefe del INDECI

Asunto : Elaboración del proyecto del Plan Logístico INDECI AF – 2012, para Ayuda Humanitaria ante Emergencia o Desastres.

Fecha : San Isidro, 23 ENE. 2012

Es grato dirigir a usted el presente, con el fin de proponer a su despacho, la conformación del Comité de Trabajo que se encargará de elaborar el proyecto del "Plan Logístico INDECI AF – 2012 para Ayuda Humanitaria ante Emergencias o Desastres". De ser aprobada dicha propuesta, la conformación deberá ser dispuesta con Resolución Jefatural.

Presidente: Germán Ruiz Benites
Director Nacional de Logística

Secretario. Graciela Del Carpio Del Carpio
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Miembros: Jorge Hurtado Contreras
Director Nacional de Operaciones

Alberto Eduardo Bisbal Sanz
Director Nacional de Prevención

Ana Graciela Cahuana Carreño
Jefe Almacén General

Gloria Otiniano de Iribarren
Representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Atentamente,


GERMAN WILFREDO RUIZ BENITES
General de Brigada EP "R"
Director Nacional de Logística
INDECI

C.c: OPP; DNO. DNP

N.O. 0194700

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
MESA DE PARTES	
La recepción no es señal de conformidad	
24 ENE 2012	
Nº Reg: 804	Folios: 01
Firma: 	Hora: 14:30